

## El papel de la moneda en la *Hispania* romana

### The Paper of Currency in the Roman World. Spain

---

LIBORIO HERNÁNDEZ GUERRA

Universidad de Valladolid

[boris@fyl.uva.es](mailto:boris@fyl.uva.es)

Recibido: 25-5-2017. Aceptado: 4-12-2017.

Cómo citar: Hernández Guerra, Liborio, “El papel de la moneda en la *Hispania* romana”, *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua* XLI (2017): 279-302.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ha.XLI.2017.279-302>

**Resumen:** La numismática es una ciencia documental que estudia las monedas hispanas, como sistema de cambio, jugando un papel importante en la actividad económica y, además, como ocurría en las inscripciones, la moneda, fuente histórica, ofrece una serie de ventajas al ser un testimonio directo y auténtico de las sociedades del mundo hispano, proporcionando una serie de datos, convertidos en verdaderos “documentos históricos”, al ofrecer una información variada acerca de la historia de las religiones, del arte, de la sociedad o de la economía.

**Palabras clave:** moneda; documento histórico; ciudades; religión y *gladium*.

**Abstract:** Numismatics is a documentary science that you go into de Hispanic coins, like system of change, playing an important role in the economic activity and, besides, as it happened with the registrations, the coin, historic source, a direct and authentic testimony of the worldly Hispanic societies, providing a series of data, once true historic documents, were turned into, when offering an information varied about the history of religions, of art, of the economy offers a series of advantages the being.

**Keywords:** coin; historical document; cities; religion and *gladium*.

**Sumario:** Introducción; 1. Los principales motivos; 2. Las principales leyendas; 3. Conclusiones.

**Summary:** Introduction; 1. The main reasons; 2. The main legends; 3. Conclusions.

---

La numismática, al igual que la epigrafía<sup>1</sup>, es una ciencia documental que estudia las monedas de época antigua, una disciplina cuyas leyendas están grabadas sobre materiales duros<sup>2</sup>, aunque se diferencia de ésta en que la información es pública. En esta ponencia nos proponemos analizar la

---

<sup>1</sup> Hernández Guerra, L., Jiménez de Furundarena, A., “La Epigrafía. Una fuente documental de la Historia Antigua de la Hispania Romana”, *Revista de Historiografía* 1, 1 (2004), 94-101.

<sup>2</sup> ISID., *orig.*, 16, 7: *metallum, figura et pondus*. Entre los metales : el oro, la plata y el cobre. Cfr. García bellido, M<sup>a</sup>. P., “Dinero y moneda indígena en la Península Ibérica”, en *Hispania. El legado de Roma*, Zaragoza (1998), 73-82.

forma de construir la Historia teniendo en cuenta el papel de la numismática como fuente documental de la Historia Antigua, especialmente en la Hispania romana a partir de la república tardía. A nuestro juicio, esta disciplina nos proporciona un testimonio directo, pues en la mayor parte de las monedas observamos una serie de rasgos, y uno de los más significativos es su carácter oficial.

El término “moneda” tiene su origen en el latín y procede de la palabra “moneta”, sobrenombre con el que se llamaba a la diosa Juno, cuyo templo en el foro de Roma fue el escogido inicialmente para acuñarlas, aunque se inventaron con anterioridad, a finales del siglo VII a.C., en la Grecia antigua. Los Estados la emplearon como forma de pago, pero al mismo tiempo tuvieron una importante labor propagandística, pues en ellos reside el privilegio de acuñar y elegir los tipos que se representaban en ellas. Sobre este tema ya Aristóteles dedicó un estudio en el que matizaba el control exclusivo que el Estado debía tener sobre la moneda<sup>3</sup>. Una prueba de la influencia del poder político es que Mecenas -hacia el año 29 a.C.- aconsejó a César Octaviano, futuro emperador Augusto, lo siguiente: “las ciudades no deberían tener sus propios pesos, medidas y monedas, sino las nuestras”<sup>4</sup>.



**Fig. 1:- Domus Vettorum. Pompeya**

Por tanto, la moneda es un documento primario y oficial, que viene avalado por el poder político y, como tal, nos transmite un mensaje de tipo político que tratará de convencer al usuario de las ventajas de dicho sistema. La fabricación de moneda (**Fig. 1**) es una prerrogativa del poder del Estado y así será como éste garantice su valor imprimiéndole su sello, que será el

<sup>3</sup> Aristóteles, *Oeconomica*, 1345b, 20.

<sup>4</sup> D. C., 52.30.9

tipo escogido para representarlo en la moneda, pues su avance posibilitó el nacimiento de una organización jurídica basada en el principio de que "el derecho de amonedar es exclusivo de la soberanía", aunque hubo excepciones a esta regla. Esta es una de las características principales que las diferencian de los elementos premonetales, que eran simplemente piezas escogidas como semillas, útiles fabricados como lingotes o imitaciones de hachas y otros, que además de no tener forma monetar no llevaban impreso el sello estatal.

Asimismo, es una disciplina que, como sistema de cambio, ha jugado un importante papel en la actividad económica y, además, dado el carácter primitivo de los sistemas bancarios, ofrecía una serie de ventajas al ser un testimonio directo y auténtico de las sociedades del mundo antiguo,



**Fig. 2.- La moneda de *Bilbilis***

proporcionando datos que abarcan desde épocas tempranas hasta el final de la antigüedad<sup>5</sup>. Indudablemente, como "documentos históricos", las monedas ofrecen una información variada sobre la organización económica-social, la vida política, religiosa y cultural, pues las imágenes aparecidas son testimonios directos, siempre que no se hubiera producido la *damnatio memoriae* sobre el nombre del personaje que sufre persecución política, como el nombre de Sejano, favorito de Tiberio, en monedas de *Bilbilis*<sup>6</sup> (**Fig. 2**).

<sup>5</sup> En relación a la moneda como fuente histórica, Cfr. Babelon, J., *La Numismatique Antique*, Paris (1949), 1970, 7.

<sup>6</sup> Vives y Escudero, A., *La moneda Hispanica*, Madrid (1926), lám 63 (ceca 68) y lám. 139, n.10. Las monedas de Tiberio presentan tipos cronológicamente imprecisos. A/: cabeza laureada del emperador a derecha con la leyenda *TI CAESAR DIVI AVGUST F. AVGVSTVS*, y en reverso, *II vir* dentro de láurea, encima *MVN AVGVSTA BILBILIS*, y debajo *G. POMP. CAPELL., G.VALE.TRANQ.* R/: como A, pero con *COS* dentro de láurea, encima el nombre del municipio, y debajo *TI CAESARE V. L. AELIO SEIANO*; Sejano, favorito de Tiberio fue mandado asesinar por éste en el año 31, y esta circunstancia se refleja en las monedas precedentes, en las que se practicó la *damnatio memoriae* borrando el nombre de dicho personaje. Beltrán Lloris, M. y Beltrán Lloris, F.: «Numismática hispano-romana de la Tarraconense», *IV Cong. Nac. de Numismática*, en *Numisma*, 162-164, (1980), 9-98.

Por tanto, las monedas son verdaderos documentos históricos que portan en su iconografía gran información sobre la época en que se acuñaron, en su día esta función se utilizó como carácter publicitario, pero hoy día por el contrario nos ayuda a conocer más sobre el momento de su acuñación, los gobernantes que la emitieron. Los emperadores romanos, por ejemplo, las emplearon para anunciar sobre ellas las construcciones y grandes obras como vías o templos y, gracias a ello, nosotros, hoy día, podemos saber cómo eran aquellos edificios, que no se han conservado. Pero, gracias a las monedas también conocemos cómo era la imagen que griegos y romanos tenían de sus dioses, pues son figuradas frecuentemente representadas.

La moneda es un documento ubicable con total precisión o con poco margen de error, pues las leyendas monetales indican la ciudad que emite y la fecha en que se produce dicha emisión. Sólo en el caso de las monedas anepigráficas hemos de recurrir a las imágenes para adscribir dichas monedas a unas características culturales dentro de una época determinada.

## 1. LOS PRINCIPALES MOTIVOS

La conquista romana de Hispania utilizó la moneda como medio de propaganda política<sup>7</sup> no sólo por los símbolos, sino también por las inscripciones que aparecen en sus emisiones para influir en sus conciudadanos y en la opinión pública. El análisis de las insignias legionarias permite conocer qué legiones combatieron y permanecieron en Hispania, jugando un papel esencial en el proceso romanizador como se manifiesta en la fundación de ciudades. Las cecas que acuñaron motivos legionarios fueron *Carthago Nova*, *Ilici*, *Emerita Augusta*, *Caesaraugusta*, *Colonia Patricia*, *Acci* e *Italica*. Los ejemplos de *deductio* más significativos son *Emerita Augusta*, ciudad fundada el 25 a. C. por Publio Carisio con veteranos de las legiones *V Alaudae* y *X Gemina*, acuñando en el 23 a. C. ases con su nombre y luego la puerta de la colonia en el reverso y anverso cabeza de Augusto y la *tribunicia potestate*<sup>8</sup>, y *Caesaraugusta*, ciudad en donde aparecen insignias de las legiones *IV Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina*, pues las legiones fundadoras de la ciudad las conocemos a través de las monedas de época de Augusto y Tiberio. El dupondio del año 4 a. C. representa en el anverso a Augusto flaqueado por

<sup>7</sup> Beltrán Martínez, A., *Curso de Numismática o Introducción a la numismática universal*, Madrid (1987), 56-57.

<sup>8</sup> Gil Farrés, O., *La moneda hispánica*, 328, n. 1289-1295.

sus nietos Lucio y Cayo, de pie sobre sendos pedestales. El acontecimiento hace referencia a la adopción de Cayo y Lucio por Augusto; y en el reverso, hay una *vexillum* y a los lados enseñas del tipo pérticas. En las insignias están las cifras VI, IV y X.

Pero, también son representadas las armas en los reversos de las monedas, como la *caetra*<sup>9</sup> -escudo redondo-, arma defensiva conocida en el ámbito romano, al parecer representada en algunas emisiones monetales<sup>10</sup> (**Fig. 3**). Este modelo de escudo, mencionado por Estrabón<sup>11</sup>, Polibio<sup>12</sup>, Diodoro<sup>13</sup>, Silio Itálico<sup>14</sup> y S. Isidoro<sup>15</sup>, formaba parte del ejército romano de tropas hispanas conocidas con el nombre de *caetrarorum cohortes*<sup>16</sup>. Los hallazgos numismáticos de bronce de esta serie en *Lucus Augusti* para el pago del *stipendium militare*, entre los años 27-23 a. C., son una demostración para comprobar la existencia de una ceca militar<sup>17</sup>.



**Fig. 3.- Serie de la *caetra*. Guerras civiles**

El sestercio presenta el escudo con umbo central y en su entorno un dibujo geométrico, dividido en cuatro sectores por arcos de circunferencia, mientras que el dupondio lleva además una serie de armas repartidas simétricamente,

<sup>9</sup>Cabré, J., "La caetra y el scutum en Hispania durante la Segunda Edad del Hierro", *BSAA.*, VI, (1940), 57-77.

<sup>10</sup>Villaronga, L., *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona (1979), 166, n. 472.

<sup>11</sup>Str., 3, 3, 6.

<sup>12</sup>Plb., 3, 114.

<sup>13</sup>D.S., 5, 34 y 38.

<sup>14</sup>SIL., 3, 347-349.

<sup>15</sup>ISID., *Etym.*, 18, 12.

<sup>16</sup>CAES., *civ.*, 1-70.

<sup>17</sup>Ferrer Sierra, "El posible origen campamental de *Lucus Augusti* a la luz de las monedas de la caetra y su problemática", en Rodríguez Colmenero, A. (coord.). *Lucus Augusti. I. El amanecer de una ciudad*, A Coruña (1995), 24. *Idem*, "Lugo, ceca monetar: el primer banco de la ciudad", *Lucus Augusti. Ubrs romana. Los orígenes de la ciudad de Lugo*, Lugo (1996), 425-446.

una *falcata* al lado de la *caetra*, al otro un puñal de hoja ancha y en el centro los *soliferrea*<sup>18</sup>. Tanto la lanza *-pilum-* o el puñal *-soliferreum-* eran armas ofensivas, diferenciadas entre sí.

La espada o *gladium hispaniense*, la *falx*, hoz o gancho, venablo que tiene la punta como las flechas, aparecen representados en denarios de *T. Carisius, legatus Augustis pro praetore*, en *Emerita Augusta*<sup>19</sup>, que emitió monedas militares en *Hispania* en donde se representa a Augusto en el anverso y en el reverso las armas como rodela, puntas de lanza y *falcata*. Además, se observa el hacha doble *-bipennis-*, descrita por Silio Itálico<sup>20</sup> en la lucha con el cántabro *Larus*. Pero, también, tenemos representaciones con *panoplia* de armas indígenas, de gran interés como armamento de los infantes ibéricos. En las monedas hispano-latinas hay trofeos militares o emblemas de campamento como *uexillum* y enseñas pórticas de *Caesaraugusta*<sup>21</sup>, con la mención del número de las legiones asentadas.

Se pone de manifiesto el poder político-militar en la representación de armas y barcos, que disfrutaron los pompeyanos en la Península Ibérica. Desde un punto de vista alegórico debieron reflejar no sólo la situación militar en el año 49 a. C., sino también, la alusión de las batallas navales y al poder político representado en los denarios de Calpurnio Pisón; al contrario que en las de Varrón, se refiere a los éxitos de tierra y mar- representaciones de águilas y delfines- presididos por el cetro, símbolo de poder<sup>22</sup>. El tipo las naves es característico de la moneda romanas de época republicana, aunque no son muchos los tipos navales que hallamos en las monedas, algunos de los elementos se advierten en monedas pompeyanas, que no aportan ninguna novedad a las representaciones tópicas que encontramos en denarios legionarios de Marco Antonio. Son más reservadas, pero son documentos importantes para conocer el desarrollo de las guerras civiles y las buenas relaciones habidas entre esta familia e Hispania<sup>23</sup>.

<sup>18</sup> Menghin, O.F.A., "El soliferreum de los hispanos", *BSAA.*, XV, (1949), 19-23.

<sup>19</sup> Beltrán Martínez, A., "La significación de los tipos de las monedas antiguas de España y especialmente las referentes a monumentos arquitectónicos y escultóricos", 129.

<sup>20</sup> *SIL.*, 16-49-70.

<sup>21</sup> Beltrán Martínez, A., "Las monedas antiguas de Zaragoza", *Numisma* 6, 20 (1953), 9 ss.

<sup>22</sup> Amela Valverde, L., "La amonedación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de una clientela de la gens Pompeia", *Faventia*, 12-13, (1990-1991), 183-184.

<sup>23</sup> Amela Valverde, L., "Las acuñaciones romanas de Sexto Pompeyo en Hispania", *AEArq.*, 73 (2000), 105-119.

Con respecto a las guerras civiles, tal y como se desprende de las emisiones hispanas de la *gens Pompeia* en donde se constata el poder político-militar –representaciones de armas, naves- a pesar de que cada uno de sus miembros utilizó iconografías distintas. Por ejemplo, Pompeyo Magno<sup>24</sup> la flota de Oriente y legiones de Occidente o las andanzas de Sexto Pompeyo en Hispania están confirmadas por emisiones monetarias de *Celsa*<sup>25</sup> emitidas en época posterior a la batalla de Munda (43 a. C.) en busca de refugio para recomponer sus tropas, pero son emisiones locales en donde su nombre no aparece para evitar darse a conocer como hijo de Pompeyo Magno.

### 1.1. El proceso de municipalización

El modelo administrativo romano en Hispania está subordinado por la urbanización, que se corporaliza en procesos diferentes cuyo desarrollo, proyectado e iniciado por César en la fundación de colonias y la promoción de centros indígenas al estatuto municipal, continúa e intensifica por la actividad de Augusto. Sin embargo, aunque en tiempos de la dinastía Julio-Claudia el desarrollo es menor hasta el punto de que podemos considerar esta época como un paréntesis en la expansión de la vida urbana. La concesión del *latium universae Hispaniae* de Vespasiano y los efectos que produce en las distintas comunidades urbanas que, en la práctica, ya actuaban como verdaderos *municipii*, pero todavía no habían alcanzado el estatus jurídico, que les permitía funcionar con una unificación legislativa derivada de las llamadas *leges municipales*, que se verá plasmado en las acuñaciones monetarias, al haber muchos municipios que acuñaron monedas a través de las cuales sabemos el desarrollo municipal caso de *Osca* que acuñó monedas con la leyenda *Urbs Victrix Osca* (**Fig. 4**), *Bilbilis* que recibió el estatuto municipal en tiempos de Augusto conociéndose como *municipium Augusta Bilbilis* o *Ercavica* que acuñó moneda desde Augusto a Calígula como *municipium Ercavica*.

---

<sup>24</sup> RRC, 446-447.

<sup>25</sup> Amela Valverde, L., “Sexto Pompeyo en Hispania”, *Florentia Iliberritana* 12 (2001), 19-23.



**Fig. 3 .- Moneda de Osca**

La aparente claridad iconográfica de muchas de las emisiones invita a reflexionar que a muchas ciudades les interesaba recalcar no sólo el vínculo con el ejército, una forma de efigiar las *signa* legionaria o *vexillum*, como se manifiesta en *Caesaraugusta* o *Emerita Augusta* (**Fig. 4**), sino también mencionar el estatuto privilegiado como otra forma de autoafirmarse, pues las monedas transmiten a la sociedad unos mensajes que contribuyen a la legitimación del poder de los ciudadanos<sup>26</sup>. La fecha fundacional de *Caesaraugusta* es discutida. Beltrán<sup>27</sup> la cifra en los años 24-23 a. C. a partir del análisis de las monedas, pues hay ases con la cabeza desnuda de Augusto y otras con la cabeza laureada. El autor se apoya en la *tribunicia potestate* que se otorga a Octavio el 1 de julio del años 23 a. C.<sup>28</sup>, aunque se considera que la laurea no tiene que estar en estricta relación con la *tribunicia potestate*. La arqueología data los restos romanos más antiguos entre los años 13-14 a. C. M. Beltrán y G. Fatás<sup>29</sup> fijan la fecha el 23 de diciembre del año 14 a. C.

<sup>26</sup> Chaves Tristán, F., “Monedas para una sociedad nueva”, *Hispania. El legado de Roma*, Zaragoza (1988), 83-93.

<sup>27</sup> Beltrán, A., *Historia de Zaragoza*, Zaragoza, 1976, 32.

<sup>28</sup> Arce, J., *Caesaraugusta, ciudad romana*, Ed. Guara, 1979, 31-32.

<sup>29</sup> Beltrán, M., Fatás, G., *Caesaraugusta*, Zaragoza, 1988, 7-12.





**Fig. 4.- Moneda fundacional de *Emerita Augusta***

## 2. LAS PRINCIPALES LEYENDAS

La organización administrativa territorial aparece reflejada en los estudios iconográficos monetales de las provincias romanas que, en el caso de la provincia hispana, la leyenda *Hispanorum* está presente en las monedas de la primera mitad del siglo II a. C. en la zona de Morgantina (Sicilia) (**Fig. 5**) realizada por mercenarios hispanos asentados allí, aunque las primeras representaciones son de época republicana acuñadas por la familia *Postumia* en Roma (81 a. C.) cuando se hace referencia a *L. Postumius Albinus*, pretor en el 180 a. C., nombrado gobernador, en donde se representa la imagen de una mujer triste, junto a la leyenda HISPAN(ia). Además en el transcurso de las guerras civiles de Pompeyo Magno y Julio Cesar (46-45 a. C.), su hijo Cn. Pompeyo acuñó un denario que muestra a Hispania en el reverso, como una mujer de cuerpo entero y de pie, presentando una palma al hijo de Pompeyo.



**Fig. 5.- La moneda de Morgantina**

Durante las guerras civiles se acuñan denarios sin la indicación del gobernador emisor, destacando uno, acuñado quizás en África, con la leyenda HISPANIA S C sobre busto femenino y dos lanzas en el anverso y la leyenda SPQR alrededor de un escudo atravesado por dos lanzas<sup>30</sup>.

Las monedas del alto imperio crearon nuevas alegorías para Hispania, pues tanto las monedas republicanas como las de Galba, Vitelio o Vespasiano (68-69) muestran a la provincia como un todo, a pesar de la división administrativa territorial, siendo emitidas en *Tarraco*, Roma y otras cecas italianas. Con Galba, después de su proclamación como emperador por sus tropas en abril del 68, aparece por primera vez la leyenda Hispania completa (**Fig. 6**), creándose dos tipos, uno con busto de mujer joven; otra figura femenina de busto entero, tocadas ambas con corona de laurel y ataviadas con estola siendo los atributos las espigas. La serie de denarios de Galba nos presenta al emperador a caballo a la derecha o izquierda, o bien su busto en el anverso y la leyenda Hispania con su busto en el reverso, aunque especial mención son las monedas que representan a Hispania de cuerpo entero como el áureo de *Tarraco* en cuyo anverso aparece Augusto divinizado y en el reverso la alegoría HISP. Asimismo, el emperador quiso recordar a *Clunia* acuñando un sextercio en Roma con la leyenda HISPANIA CLVNIA SVL(picia) SC en el reverso, mostrando a Galba en silla curul, recibiendo palladium<sup>31</sup>. Al principio del 69, Vespasiano acuñó un áureo a nombre de Vitelio con la leyenda CONSENSVS HISPANIARVM.



**Fig. 6.- Áureo de Galba. Roma**

<sup>30</sup> CH-375.

<sup>31</sup> S Vicente, J. I., "El Palladium y el entorno en la moneda romana desde época republicana hasta Adriano", *Numisma* 251 (2007), 219-243.

Según Grant<sup>32</sup>, la serie Provincias en época de Trajano, Adriano y Antonino Pío representa el mandato histórico de conmemorar la Edad de Oro, honrando a las provincias e ilustrando un mismo tema en el vasto extensión del Imperio para utilizarlo como propaganda de las "virtudes imperiales", dando la impresión que la diversificación de las distintas provincias tenían como factor común al emperador. Los emperadores de la dinastía de los Antoninos -Trajano, Adriano y Antonino Pío-, mostraron un especial interés por este tema, como demuestra la materialización de sus acuñaciones en donde se representan iconografías alusivas a aquéllas<sup>33</sup>.

El emperador Adriano emite denarios<sup>34</sup> en cuyos reversos aparece HISPANIA a la derecha arrodillada frente al emperador, que le da la mano, y áureos<sup>35</sup> de la ceca romana en cuyo anverso aparece la cabeza desnuda y en el reverso, HISPANIA recostada a la izquierda con rama, delante conejo. Se la representa como una figura femenina de larga túnica, con corona de laurel o de olivo, reclinada hacia la izquierda con su brazo izquierdo sobre unas rocas<sup>36</sup> que bien podrían representar los Pirineos, sosteniendo ramo de olivo en la derecha (**Fig. 7**). Con este emperador se consiguió la máxima expansión, acuñándose áureos, denarios, ases, dupondios y sextercios dedicadas a las distintas provincias entre ellas a Hispania<sup>37</sup>.



**Fig. 7.- Áureo de Adriano. Roma**

<sup>32</sup> Grant, M., *Roman Imperial Coins*, 213. *Roman history from Coins. Some uses of the imperial Coinage to the Historians*, Cambridge (1958).

<sup>33</sup> Garzón Blanco, J. A., "Iconografía numismática de Las provincias asiáticas y africanas en Trajano, Adriano y Antonino Pío", *VIII CNN (Ávila, 1-4 abril 1992)*, Madrid, (1994), 171-183.

<sup>34</sup> Craig, W. D., *Coins of the Word*, London (1971), 1262 (=C). RIC, II, 388d.

<sup>35</sup> CH-821.

<sup>36</sup> RIC-

<sup>37</sup> Hay dos tipos, el primero la leyenda de HISPANIA con brazo reclinado y la segunda con la leyenda RESTITVTORI HISPANIAE, mientras que las series con la leyenda ADVENTI AVG HISPANIAE/SC presentan la figura de Hispania estante frente al emperador portando pátera, rama de olivo y pequeño altar.

Todos sabemos que las autoridades políticas tienen como costumbre, tal vez por influencia griega, representar durante la época imperial la efigie del emperador en el anverso y la de alguna divinidad titular en el reverso. Así pues, encontramos que la moneda es el único medio de conocer el retrato de todos los emperadores romanos, pues lo primero que hacían éstos al llegar al poder era acuñar moneda. Pero la norma común en todos los denarios imperiales será la repetición en el anverso del retrato del emperador o de algún familiar directo como eran las emperatrices o sus hijos futuros césares y emperadores. Los retratos monetarios están unidos a las efigies de cabezas y bustos, aunque hay autores para quienes éstos no constituyen más que una categoría particular, que adornan las monedas republicanas.

## 2.1.-EL CULTO AL EMPERADOR

Uno de los datos proporcionados por las monedas referidos al culto al emperador debemos de contrastarles y completarles con los proporcionados por la epigrafía y la escultura<sup>38</sup>. El culto al emperador constituyó un arma política esgrimida por los emperadores por tratarse no solo de un factor aglutinante de los súbditos con respecto al poder imperial, sino también como elemento propagandístico de enorme significación. Su aparición en Hispania comenzó en tiempos del emperador Augusto habida cuenta de la vigencia de instituciones arraigadas entre los hispanos como el *hospitium*<sup>39</sup> y la *devotio iberica*<sup>40</sup>. El emperador Augusto recibió en el 27 a. C. el título de *Augustus*, año en que arranca el final de las acuñaciones militares y el comienzo del orden civil<sup>41</sup>, momento en el que se datan una serie de

<sup>38</sup> Blanco, A., “Retratos de los príncipes Julio-Claudios en la Bética”, BRAH 156 (1965), 89 y ss. García y Bellido, A., “Los retratos de Livia, Drusus Minor y Germanicus de Medina Sidonia”, *Mélanges d’archéologie et d’histoire offerts à André Piganiol*, Paris (1960), 481 y ss.

<sup>39</sup> Ramírez Sánchez, M., “Clientela, hospitium y devotion” en *los celtíberos. Tras la estela de Numancia. Catálogo de la exposición*, Soria (2005),

<sup>40</sup> Dopico Cainzos, M<sup>a</sup>. D., “La devotion ibérica: una revisión crítica”, *Homenaje a Blázquez Martínez, J. M.*. Mangas Manjares, J., Alvar Ezquerro, J. (coord.), vol, 2, Madrid (1988), 181-194.

<sup>41</sup> Grant, M., *From Imperium to Auctoritas*, Cambridge (1969), 407 ss. Blázquez Martínez, J. M., “Propaganda dinástica y el culto imperial en las acuñaciones de Hispania”, *Actas del I Congreso Nacional de Numismática, Zaragoza 1972. Numisma* 120-131, (1973-1974), 311-329.

monedas de *Gadir*<sup>42</sup>. Algunos emperadores y emperatrices llevaron el apelativo de *divus* y, por consiguiente, recibieron culto, que implica un *templum*, fiestas en su honor y otros elementos, en definitiva, lo que se conoce con el nombre de *consecratio*<sup>43</sup>. Apiano<sup>44</sup> señala que el acto de la divinización no es un hecho automático, sino que está en relación con el comportamiento del personaje<sup>45</sup> y, por tanto, un acto público previamente aprobado por el Senado. El culto dispensado a emperadores y emperatrices muertos y divinizados oficialmente -calificados de dioses/as- era adorado como divinidades y contaban con su propio sacerdocio.

Por ejemplo, Augusto divinizado aparece en dupondios de *Caesaraugusta* año 28-29, referido a la consagración del templo hexástilo de Augusto y la leyenda PIETATI AVGVSTA, sin nombre del *duoviri*<sup>46</sup>. Asimismo, a la divinización de Augusto aluden una serie de monedas procedentes de *Tarraco*, caso de los dupondios con busto laureado del emperador y la leyenda DIVVS AVGVSTVS PATER en el anverso y en el reverso, el ara de Augusto con la palma entre las siglas del nombre de la colonia con la leyenda AETERNITATI AVGVSTAE y un grupo de dupondios presenta a Augusto sentado con la Victoria, cetro y leyenda DEO AVGVSTO y los reversos citados<sup>47</sup>, fechados entre el 15-16. También a su divinización aluden ases, semises y dupondios en *Emerita Augusta*<sup>48</sup> y dupondio de *Hispalis* con la cabeza radiada de Octavio en el anverso y Livia en el reverso, sobre globo y con creciente en lo alto con la leyenda LIVIA AVGVSTA GENETRIX ORBIS<sup>49</sup>, al igual que otras colonias y municipios hispanos.

<sup>42</sup> Beltrán, A., *Curso de Numismática. I. Numismática antigua*, Cartagena (1950), 380. Gil Farrés, O., *La moneda hispánica en la edad antigua*, Madrid (1966), 328, n° 1310-1318.

<sup>43</sup> Cfr. para *Hispania*, a Etienne, R., *Le culte imperiale dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Diocletien*, Paris, (1958) (2ª ed. 1974).

<sup>44</sup> App., *BC.*, II, 148, 618.

<sup>45</sup> Arce, J., *Funus imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*, Madrid, (1988), 125-126.

<sup>46</sup> Beltran, A., *Numismática*, 358. *Idem*, “Los monumentos en las monedas hispano-romanas”, *AEArq.*, 26 (1953), 64, figs. 42-43. Gil Farrés, O., *Moneda hispánica*, 428, n. 1764-1766.

<sup>47</sup> Beltran, A., *Numismática*, 353. *Idem*, “Los monumentos en las monedas hispano-romanas”, *AEArq.*, 26 (1953), 61, figs. 35-39. Gil Farrés, O., *Moneda hispánica*, 438, n. 1960-1966.

<sup>48</sup> Gil Farrés, O., “La ceca de la colonia Augusta Emerita”, *AEArq.* 64 (1946), 206 ss.

<sup>49</sup> Gil Farrés, O., *La moneda hispánica en la edad antigua*, Madrid (1966), 448, n. 1949

Los emperadores Tiberio, Calígula y Claudio aparecen en las monedas de todas las cecas, quizás debido a la buena situación económica y algunos ejemplos son representativos del buen “climax” hacia los emperadores reinantes, como por ejemplo, dupondios de *Caesaraugusta* en donde el emperador aparece sentado, con pátera y cetro y en el reverso templo hexástilo con la leyenda PIETATI AVGVSTAE.

## 2.2.-LAS REPRESENTACIONES DE DEIDADES

Si el culto imperial es una manifestación religiosa, también hallamos representaciones de dioses en el reverso, una corriente generalizada a partir de la época republicana y alto imperio. La batalla de *Actium* (31 a. C.) marca la frontera en el diseño de los anversos de las monedas provinciales romanas de Hispania, puesto que anteriormente se elegían de divinidades o figuras alegóricas –Marte, Victoria, Hércules, Sol y otras-, pero posteriormente se comenzó a utilizar el retrato del emperador victorioso. La representación de un dios sobre la moneda no indica que recibiera culto en la ciudad donde se hallaba la ceca, aunque a veces, la correspondencia se dio como en *Ilici* al acuñarse monedas alusivas al templo de Juno, confirmado por la epigrafía, considerando que las imágenes divinas tienen un valor anecdótico, aunque es reflejo de una realidad religiosa.

Uno de los primeros rostros que aparece en una moneda republicana es la personificación de *Roma*<sup>50</sup>, posiblemente de finales del siglo III a. C. Respecto a su culto, la diosa aparece representada por una cabeza femenina tocada de casco frigio, cuya cresta acaba en la cabeza de un grifo; moneda que, por ejemplo, emite *Carmo*, interpretándose como la representación de la diosa Minerva<sup>51</sup>. Se debe de tener en cuenta que la cabeza galeada de

<sup>50</sup> El origen de la efigie de *Roma* nos invita a buscarla en la leyenda del linaje troyano de la ciudad, cuya explicación ha sido propuesta numerosas veces en los tipos monetarios romanos, pues, en un poema sobre la destrucción de Troya, se hace arribar a Eneas a Grecia occidental. E. J. Haeblerlin ha dado una explicación a la sustitución del gorro frigio por un casco clásico, dando a entender que las alas del casco puedan ser símbolos de victoria, aunque prefiere considerarlas complementos de la cabeza del grifo. Además, la cabeza de la diosa está siempre vuelta hacia la derecha, aunque hay algunas excepciones raras y tardías. Hallamos numerosas representaciones de la diosa *Roma*, bien en forma de bustos, bien cabezas diademadas, variaciones de antiguos tipos. Gagé, J., *Huit recherches sur les origines italiqnes et romaines*, París, (1950), 73 ss. Haeblerlin, E. J., "Der Roma typus auf den Münzen der römischen Republik", *Corolla Numismatica. Numismatic essays honour of B.V. Head*, London, (1906), 147.

<sup>51</sup> O. Gil Farrés, *La moneda hispánica en la edad antigua*, Madrid (1966), 344, nº 1.198

Roma es un tipo corriente, que hallamos en Valencia en el 138 a. C. en el sistema semiuncial o en Sagunto en denarios pompeyanos de la segunda fase (40-45 a. C.) de *M. Puplicius*, *propraetor* de *Gneus Pompeius*. La figura de Júpiter es una de las deidades más representadas, unas veces como "padre de todos los dioses"; otras, como dios justiciero con epítetos, caso de *Conseruator*, en acuñaciones del siglo III d. C., como protector del emperador. Las colonias hispanas- *Caesaraugusta*, *Celsa* y *Gades*- dedican sus monedas al dios *Neptunus*<sup>52</sup>, de pie y de frente mirando a la izquierda con largo manto a las espaldas, en mano derecha un delfín y apoyando la izquierda en tridente, no pudiéndose afirmar que su aparición indique su culto. Es un tipo muy extendido por el Mediterráneo, unido al *Apolo Delfinios*, signo de prosperidad marítima y buen augurio, por señalar algunos ejemplos.

### 2.3.-REPRESENTACIONES DE TEMPLOS

Las representaciones de templos, relacionadas con el mundo religioso, es otro de los elementos aparecidos en los reversos de las monedas<sup>53</sup>. Así, el arte hispano no es bueno en muchas amonedaciones, pues llega, en algunos casos, a presentar un diseño geométrico<sup>54</sup>. La moneda de *T. Carisius*<sup>55</sup>, ceca de *Emerita Augusta*, del 25-22 a. C., denarios con la cabeza de Augusto a la derecha en el anverso y en el reverso la puerta de la ciudad de Mérida sobre la que se lee *Emerita*<sup>56</sup>, en donde vemos junto al busto del emperador Augusto la puerta de la ciudad fundada por él. Fue poblada por veteranos de las legiones V y X, de ahí su nomenclatura, pues *Emerita* significa "veterano"<sup>57</sup>.

<sup>52</sup> J. Babelon, *Catalogue de la Collection de Luynae. Monnais grecques. II. Grèce continentale et Iles*, Paris (1925) n. 8, 558-559 (=Babelon, II).

<sup>53</sup> F. de Asís Chaves, E. Melchor Gil, M., Oria Segura, R. Gil Fernández, "Los monumentos en las monedas hispano-romanas", *Quaderni Ticinesi Numismatica e Antichità Classiche* 30 (2000), 289-318.

<sup>54</sup> F. de Asís Escudero, "Los templos en las monedas antiguas de Hispania", *Numisma*, 168-173, (1981), 153 ss.

<sup>55</sup> Ases de *T. Carisius* en Vives, 140, nº 14-15. RIC, 13-25.

<sup>56</sup> P. Mateos, "El templo de culto imperial en Emerita", *Simulacra Romae. Imágenes de Roma. Las capitales provinciales romanas: Emerita*, Alicante (2007).

<sup>57</sup> Cohen, H., *Description historique des monnais frappés sous l'empire Romain*, Paris (1980), 16 (=CH). Mattingly, H., Sydean, H., Suthjerland, E.A. y Carson, *The Roman Imperial Coinage*, London (1923-1924), 229 (=RIC, I).

## 2.4.-LOS INSTRUMENTOS RELIGIOSOS

Relacionado con el mundo religioso, los instrumentos que representan a los colegios sacerdotales romanos, hallados en los reversos de las monedas, proporcionan una información complementaria sobre los títulos civiles, militares y religiosos que los magistrados detentaron desde época republicana y que se multiplicaron en época de Augusto. Por tanto, nos interesan las monedas que hacen referencia a esos colegios en el afán de resaltar el documento numismático y en el interés de conocer esas magistraturas que se confirman en la epigrafía honoraria para descifrar el código iconográfico de las monedas<sup>58</sup>.

El desvelo de Augusto hacia la *pietas* tuvo una aceptación en Hispania, de ahí, la reiteración de los instrumentos sacerdotales, así como la propia figura de Augusto. Los monetarios representan imágenes del arsenal sacrificial compuesto del instrumento de sacrificio- *simpulum* y *capis*-pequeños vasos descritos por Varrón<sup>59</sup>. Las condiciones de producción de la moneda, en el último siglo de la República, permiten saber y comprender la explotación y manipulación de lo sagrado con fines políticos. El ejemplo más significativo es, sin duda, la explotación del *lituus*<sup>60</sup>, que tiene un nuevo sentido para legitimar la carrera al poder. El estudio de estos símbolos presentan unos enormes problemas de interpretación, no de iconografía, pues vienen representados unas veces, en el anverso o reverso de las monedas; otras veces, de forma aislada o acompañados por otros adminículos rituales. Además, la riqueza de combinaciones con otros elementos del repertorio presenta implicaciones complejas, cuya interpretación no puede satisfacer la explicación por la compleja combinación de elementos simbólicos con los históricos, teniendo la necesidad de seguir una vía ecléctica, como señala Mayer<sup>61</sup>, entre la explicación histórica y la circunstancial de los símbolos.

Los símbolos, conforme al prestigio que se les concedía en la sociedad hispano-romana, se distribuyen en la misma forma en el campo de la

<sup>58</sup> A. Domínguez Arranz, “La expresión del sacerdocio en las monedas cívicas de Hispania”, *Anejos AEArc.* XXXIII (2004), 165-183.

<sup>59</sup> VARRO, L, 121 y 124: son objetos antiguos que se remontan según la tradición al reino de Numa.

<sup>60</sup> E. A., Sydeham, G. C., Haines, *The Coinage of the Roman Republic*, London (1952), serie 42, nº 1.024 (=Syd.). Cra. 467-1b.

<sup>61</sup> M., Mayer, “La aparición del lituus augural en la amonedación romana y los fastos augurales republicanos”, *Numisma* 120-131, (1973-1974), 129-144.



moneda: el *simpulum* del colegio de los pontífices, el bastón del *collegium augurum*, el trípode de los *Quindecimviri sacris faciundis* y la *patera* de los *Septemviri epulones*. Estos símbolos se muestran en las monedas de las ciudades y municipios de Hispania, donde ya de entrada está ausente el trípode. Las monedas hispanas, aunque se recurre a convenciones de representaciones muy simplistas, se distingue a veces un mango de menor altura en el lado opuesto, en monedas de *Colonia Patricia*, *Ebora*, *Iulia Traducta*, *Carthagonova* o *Ilici*.

Debemos señalar las pocas referencias epigráficas a los sacerdotes, encargados del culto oficial en los municipios y alguna más a los magistrados. El cargo sacerdotal suponía en muchos casos la culminación de la trayectoria política del magistrado, pues los augures y pontífices locales tenían las mismas competencias que los de Roma. Si bien en las inscripciones monumentales el título de pontífice acostumbra a ser el más mencionado; sin embargo, la información falla para los dos últimos siglos antes de la era siendo fundamental acudir entonces a las monedas. Si se analizan las inscripciones honoríficas que incorporan el pontificado en las provincias hispanas, se observa que, en la Bética y la Tarraconense, la secuencia más frecuente es la que incluye el duunvirato, en menor proporción aparece sumado el cargo sacerdotal al edilato y duunvirato en la Tarraconense, y en pocos casos, se cita el cargo de edil precediendo al de pontífice, en esta última provincia. Algunos ejemplos nos lo pueden confirmar: los duunviro *Q. Terentius Montanus* y *C. Salvius*<sup>62</sup> intervinieron en la acuñación de dos emisiones con posterioridad al 42 a.C., seguramente fueron investidos sacerdotes a juzgar por el *simpulum* en *Ilici*. Del mismo modo, y a tenor de los símbolos presentes en los denarios de *Oscá*, es posible deducir la pertenencia al colegio de pontífices del procónsul *Cn. Domitius Calvinus*, gobernador al servicio de Octaviano en 39-38 a.C. que nos confirma la epigrafía honorífica a través de una lápida hallada en el Palatino.

El emperador Augusto se hizo nombrar *pontifex maximus*, haciendo del título una prerrogativa imperial por la cual el emperador unía el poder temporal y espiritual bajo su autoridad. El sumo pontífice, pues, estaba revestido de *auctoritas* pero no de *imperium*, hasta que Augusto lo sumó a

---

<sup>62</sup> RPC, 187.

su pontificado<sup>63</sup>. El denario de Augusto acuñado hacia 12 a.C., con la intervención del tresviro monetar *Antistius Reginus*<sup>64</sup>, constituye la mejor muestra de la pertenencia a los cuatro colegios sacerdotales<sup>65</sup>. Los símbolos están jerarquizados conforme al prestigio que se les concedía en la sociedad romana, así se distribuyen en el campo de la moneda de izquierda a derecha, y de arriba abajo: el *simpulum* del colegio de los pontífices, el bastón del *collegium augurum*, el trípode de los *Quindecimviri sacris faciundis* y la *patera* de los *Septemviri epulones*.



**Fig. 8.- Augusto. Roma**

Abordaremos a continuación el significado de estos y otros símbolos que se muestran en las monedas de las ciudades y municipios de Hispania, donde ya de entrada está ausente el trípode (**Fig. 8**). En las monedas, aunque se recurre a convenciones de representación muy simplistas, se distingue a veces otra asa o mango de menor altura en el lado opuesto así en *Colonia Patricia*, *Ebora*, *Ilici* y *Iulia Traducta*. El *simpulum* puede mostrar ocasionalmente decoraciones figuradas en el asa, terminaciones en forma de cabezas de cánidos o felinos, o bien inscripciones de lectura a veces difícil, como los epígrafes COS y MO leídos en el *simpulum* de los semises de *Cartago Nova*, acuñados bajo el duunvirato de *Q. Terentius Montanus* y *C.*

<sup>63</sup> La *auctoritas* del pontífice radica, a nuestro criterio, la extraordinaria importancia del cargo, la amplitud de sus atribuciones y el prestigio que gozó a lo largo de toda la Historia de Roma”, en A., Calonge, *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, (1968), 29.

<sup>64</sup> RIC, 410

<sup>65</sup> Augusto fue pontífice en 48-47, *augur* en 42, *XVvir* en 37, *Vvir* en 16. La pertenencia a los epulones se deduce por las monedas de este año que incluyen los emblemas de los 4 colegios. M.Beard, y J.A., North, 1990: *Pagan priests. Religiosidad and Power in the Ancient World*, Londres (1990), 183 nota. En las *Rex Gestae*, 7, 45-46, se incluyen estos títulos además de los de *Frater Arvalis*, *Sodal* y *Fetial*, por este orden. El 29 es nombrado *imperator* perpetuo y el 12, *pontifex maximus*, disfrutado hasta entonces por Lépido. Diez años más tarde será designado *pater patriae*.

*Salvius*<sup>66</sup>, reproduciéndose en varias cecas. Acompañado del *simpulum* es figurado en denarios de *N. Fabius Pictor* y *L. Papius*, del mismo modo que en *Colonia Patricia*<sup>67</sup>.



**Fig. 9.- Augusto. Colonia Patricia**

Pero también, hallamos representaciones de dioses en el reverso, una corriente generalizada a partir de la época Republicana y Alto imperial. Uno de los primeros rostros que aparece en una moneda republicana es la personificación de *Roma*<sup>68</sup>, posiblemente de finales del siglo III a. C. Respecto a su culto, la diosa aparece representada por una cabeza femenina tocada de casco frigio, cuya cresta acaba en la cabeza de un grifo; moneda que, por ejemplo, emite *Carmo*, interpretándose como la representación de la diosa *Minerva*<sup>69</sup>. Se debe de tener en cuenta que la cabeza galeada de Roma es un tipo corriente, que hallamos en Valencia en el 138 a. C. en el sistema semiuncial o en Sagunto en denarios pompeyanos de la segunda fase (40-45 a. C.) de *M. Puplicius, propraetor de Gneus Pompeius*.

<sup>66</sup> RPC 187.

<sup>67</sup> RPC 130

<sup>68</sup> El origen de la efigie de *Roma* nos invita a buscarla en la leyenda del linaje troyano de la ciudad, cuya explicación ha sido propuesta numerosas veces en los tipos monetarios romanos, pues, en un poema sobre la destrucción de Troya, se hace arribar a Eneas a Grecia occidental. E. J. Haeblerlin ha dado una explicación a la sustitución del gorro frigio por un casco clásico, dando a entender que las alas del casco puedan ser símbolos de victoria, aunque prefiere considerarlas complementos de la cabeza del grifo. Además, la cabeza de la diosa está siempre vuelta hacia la derecha, aunque hay algunas excepciones raras y tardías. Hallamos numerosas representaciones de la diosa *Roma*, bien en forma de bustos, bien cabezas diademadas, variaciones de antiguos tipos. Gagé, J., *Huit recherches sur les origines italiqnes et romaines*, París, (1950), 73 ss. E. J., Haeblerlin, "Der Roma typus auf den Münzen der römischen Republik", *Corolla Numismatica. Numismatic essays honour of B.V. Head*, London, (1906), 147.

<sup>69</sup> O., Gil Farrés, *La moneda hispánica en la edad antigua*, Madrid (1966), 344, nº 1198

La batalla de *Actium* (31 a. C.) marca la frontera en el diseño de los anversos de las monedas provinciales romanas de Hispania, puesto que anteriormente se elegían de divinidades o figuras alegóricas –Marte, Victoria, Hércules, Sol y otras-, pero posteriormente se comenzó a utilizar el retrato del emperador victorioso. Las representaciones de dioses serán abundantes a partir del siglo II d. C. hasta el siglo IV d. C. La figura de Júpiter es una de las deidades más representadas, unas veces como "padre de todos los dioses"; otras, como dios justiciero con epítetos, caso de *Conseruator*, en acuñaciones del siglo III d. C., como protector del emperador. Las colonias hispanas- *Caesaraugusta*, *Celsa* y *Gades*- dedican sus monedas al dios *Neptunus*<sup>70</sup>, de pie y de frente mirando a la izquierda con largo manto a las espaldas, en mano derecha un delfín y apoyando la izquierda en tridente, no pudiéndose afirmar que su aparición indique su culto. Es un tipo muy extendido por el Mediterráneo, unido al *Apolo Delfinios*, signo de prosperidad marítima y buen augurio.

Examinaremos a continuación, en la moneda provincial hispana, cómo se disponen estos elementos y las interpretaciones que se les ha atribuido. En este soporte se encuentran pocas referencias epigráficas a los sacerdotes, encargados del culto oficial en los municipios, y alguna más de los magistrados que tenían responsabilidad en la administración municipal, en concreto de los duunviros, quinquenales y prefectos. El cargo sacerdotal suponía en muchos casos la culminación de la trayectoria política del magistrado, los augures y pontífices locales tenían las mismas competencias que los de Roma<sup>71</sup>. Si bien en las inscripciones monumentales el título de pontífice acostumbra a ser el más mencionado, sin embargo la información falla para los dos últimos siglos antes de la era siendo fundamental acudir entonces a las monedas<sup>72</sup>. Si se analizan las inscripciones honoríficas que incorporan el pontificado en las circunscripciones provinciales hispanas, se observa que, en la Bética y la Tarraconense, la secuencia más frecuente es la que incluye el duunvirato, en menor proporción aparece sumado el cargo

<sup>70</sup> J., Babelon, *Catalogue de la Collection de Luynae. Monnais grecques. II. Grèce continentale et Iles*, Paris (1925) n. 8, 558-559 (=Babelon, II).

<sup>71</sup> Síntesis sobre la administración local a través de la documentación de las leyes coloniales y municipales que nos han llegado como la de *Urso* o *Colonia Genetiva Iulia* y las leyes flavias, en J., Mangas Majarrés, "Leyes coloniales y municipales de la Hispania romana", *Cuadernos de Historia*, 86, Madrid (2001), 41-43.

<sup>72</sup> J. F., Rodríguez Neila, F. J., Navarro Santana, (Ed.), *Elites y promoción social en la Hispania Romana*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1999, 25-102. N., Mackie, *Local administration in Roman Spain A.D. 14-212*, BAR, Oxford, 1983.

sacerdotal al edilato y duunvirato, en la Tarraconense, y en pocos casos, se cita solamente el cargo de edil precediendo al de pontífice, en esta última circunscripción.

También en la Tarraconense aparece el augurado, con una gran diversidad de secuencias: con la prefectura, la condición de decurión, de *quattuorvir* sustituyendo al *duunvir*, excepcionalmente el *triumvir* y quinquenal. En general vemos que son escasos los ciudadanos que llegan a conseguir incorporar las dignidades sacerdotales a su *cursus honorum*. De la epigrafía monetar que estudiamos aquí se confirma en *Gades*, *Lucius Cornelius Balbus*, y en *Carthago Nova*, *Cn. Atellius*, que fue además *duunvir* quinquenal con su colega Juba II de Mauritania, amigo de Octavio (Fig. 10).



Fig. 10.- Augusto. *Carthago Nova*

Veamos qué nos dicen las monedas de la adecuación de los cargos pontificales y augurales al *cursus honorum*. En *Ilici* los duunviros *Q. Terentius Montanus* y *C. Salvius* intervinieron en la acuñación de dos emisiones de divisores, pensamos que con posterioridad al 42 a.C., y seguramente fueron investidos sacerdotes a juzgar por el *simpulum*. Del mismo modo, y a tenor de los símbolos presentes en los denarios de *Oscá*, es posible deducir la pertenencia al colegio de pontífices del procónsul *Cn. Domitius Calvinus*, gobernador al servicio de Octaviano en 39-38 a.C. que nos confirma la epigrafía honorífica a través de una lápida hallada en el Palatino<sup>73</sup>.

<sup>73</sup>CILVI, 1301. *Cneus Domitius Calvinus* aparece por primera vez en Asia el año 62 como legado de *L. Valerius Flaccus*, nombrado tribuno de la plebe en 59, pretor en 56, cónsul en 53, su segundo consulado en 40, y proconsulado en Hispania en 39, fue aclamado *imperator* por las tropas que lideró en Cerretania.

En estas piezas se puede apreciar la manifestación del poder político-militar- representación de armas y barcos, que disfrutaron los pompeyanos en la Península Ibérica que, desde un punto de vista alegórico, debieron reflejar no sólo la situación militar en que se hallaban en el año 49 a. C., sino también, por ejemplo, en los denarios de Calpurnio Pisón, se alude a las batallas navales de Pompeyo Magno y a su poder marítimo- motivos de proas-, mientras que en las de Varrón, por ejemplo, se refiere a los éxitos de tierra y mar- representaciones de águilas y delfines- presididos por el cetro, símbolo de poder<sup>74</sup>. Como hemos manifestado, en esta moneda aparece Júpiter con diadema, con objeto de homenajear al propio Pompeyo, pues su nombre y cargo se hallan grabados bajo imágenes de dominio y autoridad, simbolizadas por el cetro entre águila y delfín, que reflejan sus victorias.

El tipo las naves, limitadas a la proa, es característico de la moneda romanas de época republicana, y asimiladas como símbolo de romanidad o correspondiendo a barcos enteros, con o sin detalles. No son muchos los tipos navales que hallamos en las monedas, algunos de los elementos se advierten en monedas pompeyanas, que no aportan ninguna novedad a las representaciones tópicas que encontramos en denarios legionarios de Marco Antonio. Son más reservadas, pero son documentos importantes para conocer el desarrollo de las guerras civiles y las buenas relaciones habidas entre esta familia e Hispania<sup>75</sup>. Con respecto a las guerras civiles, tal y como se desprende de las emisiones hispanas de la *gens Pompeia* en donde se constata el poder político-militar –representaciones de armas, naves- a pesar de que cada uno de sus miembros utilizó iconografías distintas. Por ejemplo, Pompeyo Magno<sup>76</sup> la flota de Oriente y legiones de Occidente o las andanzas de Sexto Pompeyo en Hispania están confirmadas por emisiones monetarias de *Celsa*<sup>77</sup> emitidas en época posterior a la batalla de Munda (43 a. C.) en busca de refugio para recomponer sus tropas, pero son emisiones locales en donde su nombre no aparece para evitar darse a conocer como hijo de Pompeyo Magno.

---

<sup>74</sup> L. Amela Valverde, "La amonedación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de una clientela de la gens Pompeia", *Faventia*, 12-13, (1990-1991), 183-184.

<sup>75</sup> L. Amela Valverde, "Las acuñaciones romanas de Sexto Pompeyo en Hispania", *AEArq.*, 73 (2000), 105-119.

<sup>76</sup> RRC, 446-447.

<sup>77</sup> L. Amela Valverde, "Sexto Pompeyo en Hispania", *Florentia Iliberritana* 12 (2001), 19-23.



**Fig. 11.- Serie de monedas de Cn. Pompeyo**

### 3.-CONCLUSIONES

En resumen, la numismática se la debe de considerar como una disciplina asesora y documental de la Historia Antigua. La aparición de las monedas a partir de la República es producto de la activa presencia militar y civil romana en Hispania que se hará más intensa a partir del principado de Augusto. Presenta una serie de tipos monetarios que reflejan acontecimientos importantes, bien en el ámbito general o local. El problema está en resolver los hechos que motivaron la emisión de tal o cual tipo de moneda y analizar el valor conmemorativo que se las quiso otorgar. Los ejemplos son numerosos, como observamos en emisiones de *Caesaraugusta* o *Emerita Augusta*, que responden a ceremonias fundacionales de las colonias y a la ordenación del perímetro urbano, según los ritos conocidos por todos. Como hemos visto, las monedas han sido utilizadas a lo largo de la Historia como elemento propagandístico de los gobernantes que las emitieron y eso nos sirve hoy día para interpretar y conocer más sobre la época en que se acuñaron. Son piezas tan pequeñas que el mensaje que se introduce sobre ellas debía ser muy claro y directo y gracias a ello hoy día podemos leer y traducir su significado histórico.

La mayoría de las monedas tienen una finalidad monetaria y económica por lo que no es necesario diferenciar este tipo de monedas, no siendo que el autor se refiera a las medallas conmemorativas de algún acontecimiento, referente al apartado de monedas de tipo honorario. La moneda, en principio, nace debido a la necesidad que tienen las sociedades de establecer relaciones comerciales e intercambios de productos. La circulación monetaria se fue intensificando, cada vez más, a medida que se produce y

origina una necesidad cada vez mayor, sobre todo en aquellas áreas geográficas más desarrolladas.

La diversidad de monedas, como hemos señalado, es una unidad figurativa en la que hallamos asociados, por una parte, una leyenda y por otra, una figura, una representación. Hemos analizado como los diferentes monetarios han creado y practicado un sistema particular, un sistema de imágenes materializado sobre un soporte físico - generalmente soporte metálico- con la intención de comunicar, en muchos casos, un mensaje intencionado, pues hay una finalidad propagandística impuesta por la situación política del momento.

La variedad de las monedas, unas inciertas, otras datadas, permite conocer una serie de aspectos para obtener datos que constituyen un elemento esencial para el sistema económico de las sociedades antiguas. La función general de la moneda es la de ser un objeto que sirve para realizar las distintas transacciones comerciales, al igual que financiar los gastos militares y de administración. Las distintas emisiones de moneda ofrecen un amplio repertorio iconográfico mucho más extenso y rico en aquellas provincias más municipalizadas.